ACTA N°

FECHA: 29/01/2026

HORA: 10:00 am

LUGAR: Jardín infantil Emma y Antonio

TEMA: Inducción del componente condiciones estructurales para la atención

ASISTENTES: Talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Socialización del componente
3. Evidencias
4. Firmas

DESARROLLO: siendo las 10:00, la profesional Xiomara Penna se reúne con el talento humano de la unidad operativa con el objetivo de brindar al talento humano del Jardín Infantil Emma y Antonio la inducción sobre las Condiciones de Estructura para la Atención, establecidas en el Anexo Técnico de los Jardines Infantiles cofinanciados, con el fin de garantizar espacios seguros, adecuados, accesibles y protectores para las niñas, los niños, sus familias y el equipo humano durante la prestación del servicio de educación inicial.

La inducción se realiza con base en el Anexo Técnico – Condiciones de Estructura, específicamente en los temas:

- Parámetros urbanísticos e infraestructura
- Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- Gestión de Riesgos de Accidentes

Parámetros Urbanísticos e Infraestructura

Se socializa al talento humano que los jardines infantiles deben operar en inmuebles que:

- No se encuentren en zonas de alto riesgo (inundaciones, remoción en masa, reservas viales o ecológicas).
- Cuenten con concepto técnico vigente emitido por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
- Garanticen condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Así mismo, se informa que ante la identificación de riesgos estructurales (grietas, desprendimientos, deformaciones), se deben reportar de manera inmediata e incluirse dentro del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Condiciones Básicas del Inmueble

El talento humano conoce que el jardín infantil debe contar con:

- Servicios públicos básicos: agua, energía, gas, aseo u otros medios de suministro.
- Condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, comodidad térmica y acústica.
- Acceso independiente y exclusivo para el servicio.
- Condiciones de accesibilidad para niñas, niños, personas gestantes y equipo humano.
- Espacios definidos para:
    - Entrada y recibidor
    - Salas pedagógicas
    - Servicios sanitarios infantiles y de adultos
    - Área de alimentación (comedor)
    - Cocina
    - Sala Amiga de la Familia Lactante
    - Áreas recreativas
    - Área administrativa
    - Lavandería
    - Depósitos y almacenamiento de material didáctico

Mantenimiento de la Infraestructura

Se socializa que el jardín debe contar con un plan de mantenimiento locativo preventivo y correctivo, el cual:

- Se ejecuta de manera permanente durante la prestación del servicio.
- Se programa preferiblemente durante la primera semana de cada mes.
- Incluye revisión, reposición y cuidado de la dotación.
- Garantiza que las reparaciones no afecten la estructura del inmueble.
- Sirve como soporte para el seguimiento del gasto en mantenimientos menores.

2. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Durante la inducción se informa que el Jardín Infantil cuenta con un Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el cual:

- Identifica riesgos del entorno y de la infraestructura.
- Establece acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.
- Se encuentra alineado con los lineamientos del IDIGER.
- Incluye un directorio actualizado de entidades de atención de emergencias.

Adicionalmente, el jardín debe contar con concepto técnico vigente del Cuerpo Oficial de Bomberos.

3. GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES

Se socializa al talento humano que el jardín cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, el cual contempla:

- Identificación de factores de riesgo.
- Acciones de prevención y mitigación.
- Protocolos para:
  - Ingreso y salida de niñas, niños y personas externas.
  - Uso de espacios recreativos.
  - Salidas pedagógicas.
  - Transporte.
  - Extravío o fallecimiento.
  - Atención en salud y suministro de medicamentos.

Así mismo, se informa que:

- Todas las niñas y niños cuentan con póliza de accidentes vigente.
- Los accidentes deben ser atendidos, registrados y reportados en las plataformas establecidas.
- El jardín cuenta con personal formado en primeros auxilios en primera infancia y brigadistas designados.

COMPROMISOS DEL TALENTO HUMANO

El talento humano del Jardín Infantil Emma y Antonio se compromete a:

- Cumplir y respetar las condiciones de estructura y seguridad del inmueble.
- Reportar oportunamente cualquier riesgo o situación que afecte la infraestructura o la seguridad.

- Aplicar los protocolos establecidos en casos de emergencia o accidentes.
- Contribuir al cuidado de los espacios y la dotación del jardín infantil.

Se da por finalizada la inducción, dejando constancia de que la información fue socializada de manera clara y comprensible, resolviendo inquietudes del talento humano y reafirmando el compromiso con la protección integral de las niñas y los niños.

Evidencias fotográficas

Elaboro: Xiomara Penna

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Inducción componente condiciones de estructura para lactantes 2. Lugar o Localidad o Sede: Emma y Antonio 3. Fecha y hora: 29/01/2026 10:00am.

4. Nombre responsable: Xiomara Penna 5. Dependencia responsable: Profesional de atención

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C.C	80726309	JI EMMA Y ANTONIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C.C	1020761890	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	idaldmorea.08@gamil.com	3112555000	
3	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C.C	1024506102	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	caicedo030@gmail.com	3125019400	
4	YURI CAROLINA LÓPEZ PÉREZ	CC	1012375493	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	carolina01_08@hotmail.com	3124448681	
5	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	akanab26@hotmail.com	3158068333	
6	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	CC	1024517881	JIEMMAY ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195894775	
7	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749186	JI EMMA Y ANTONIO	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	luzmalees@hotmail.com	3208129178	
8	JASBLEIDY BARRERA MANÍOS	CC	1023891951	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	CONTRATISTA	jasbleidy815@gmail.com	3209506129	
9	CARMENZA BALLEN PINZON	CC	53177224	JI WMMA Y ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATISTA	carmenza2128@hotmail.com	3205483182	
10	NIDIA PATRICIA MARTÍNEZ ROCHA	CC	52709120	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	peticoro.79@gmail.com	3124705782	
11	WILSON YERI PACHECO CONTRERAS	CC	79734513	JI EMMA Y ANTONIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CONTRATISTA	clubwilpa@hotmail.com	3114700505	
12	LIDIA JANID BEJARANO PINZON	CC	1024473333	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Janidbejarono@gmail.com	3213756039	
13	NICOLAS STIVEN BELTRAN BARBOSA	CC	1003652188	JI EMMA Y ANTONIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	nicolasstivenbeltranbarbos@gmail.com	3244801789	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner